



BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2025

No. 598/2025

Tratamientos médicos y quirúrgicos, opciones en el IMSS para atender pacientes con diversos grados de sordera

- **En los dos últimos años, en el Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza 400 pacientes menores de 17 años han recuperado la audición con estas terapias.**
- **El 28 de noviembre se conmemora el Día Nacional de las Personas Sordas.**

Para la atención de pacientes con diversos grados de sordera, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aplica tratamientos médicos y quirúrgicos, que varían de acuerdo con las causas, generalmente inflamatorias o degenerativas. En el caso de los quirúrgicos, requieren la intervención de especialistas en audiológia y otorrinolaringología, entre otros, en Unidades Médicas de Alta Especialidad.

La jefa del servicio de Otorrinolaringología Pediátrica del Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, doctora Norma Angélica Quintana Ruiz, explicó que cuando se trata de sordera de nacimiento, al paciente se le realiza un tamiz neonatal y frente a un resultado negativo, se realizan estudios para conocer posibles factores del padecimiento y posteriormente derivarlo con el especialista en otorrinolaringología pediátrica.

En conmemoración del Día Nacional de las Personas Sordas, que se celebra el 28 de noviembre, indicó que en el caso de los adultos se aplican diversas evaluaciones generales, principalmente ante la presencia de diabetes o hipertensión, con lo que se envía al derechohabiente a las especialidades de audiológia y otorrinolaringología.

Precisó que para detectar un posible caso de sordera en el recién nacido, es necesario acudir, dentro de los primeros 30 días de vida, al Primer Nivel de Atención y aplicar el tamizaje neonatal.

Los recién nacidos y menores de 5 años, precisó, deben ser evaluados por pediatría para ser enviados con especialistas en otorrinolaringología y audiológia. Son casos en que los menores no responden a su nombre o tienen un retraso en el lenguaje en comparación con otros niños.





UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Con las personas adultas mayores, abundó, la detección puede ser cuándo éstas en su medio ambiente escuchan, pero no entienden y no pueden tener una conversación adecuada.

Con esa información, apuntó, se determina el tipo de tratamiento que pueden recibir: médico o quirúrgico.

La especialista del Seguro Social destacó que las terapias para los derechohabientes pueden variar de acuerdo a la causa, como la inflamatoria o la degenerativa; las quirúrgicas se dirigen a Unidades Médicas de Alta Especialidad, principalmente en el campo de la audiológia y otorrinolaringología.

La doctora Quintana Ruiz indicó que un tratamiento de este tipo es el implante coclear, una prótesis electrónica que tiene como finalidad hacer una estimulación directa al nervio auditivo, a través de componentes externos y componentes internos. Su colocación es por medio de una cirugía de alta especialidad.

Expresó que para colocar un implante coclear es necesario conocer la edad del paciente. En la sordera de nacimiento, el médico familiar envía al paciente a la especialidad de audiológia para hacer una confirmación de esa pérdida de audición.

De la misma forma, el paciente requerirá un manejo multidisciplinario con especialistas en genética, neurología, audiológia, otorrinolaringología y trabajo social, con el fin de evaluar al paciente y conocer su condición para el procedimiento quirúrgico. Posterior a la cirugía, se requiere derivar al derechohabiente a unidades de rehabilitación para recibir terapia de lenguaje.

La especialista en otorrinolaringología pediátrica del Seguro Social apuntó que en los dos últimos años, más de 400 pacientes, menores de 17 años, han recibido tratamientos quirúrgicos y médicos y recuperado la audición.

En lo que va del 2025 se han realizado 18 procedimientos quirúrgicos para implantes cocleares en el Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, principal centro para la aplicación de este procedimiento en el Seguro Social.

--- o0o ---

LINK DE FOTOS

https://imssmx.sharepoint.com/:f/s/comunicacionssocial/ErtAfWTzvTFGqdY6ul_NLeEBMjZuO9IIEO9lYn5z0Lpjfg?e=pGSXze





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL



LINK DE VIDEO

<https://sendgb.com/N0EZeTmjBdc>



2025
Año de
La Mujer
Indígena